INFORME DE EVALUACIÓN N° 02/2013

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL MAG N° 01/2013

"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA EL MAG CON CONTRATO ABIERTO"

ID N° 250-313

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil trece, siendo las 15:00 horas, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones del MAG, se reúnen las siguientes personas: **Lic. BLANCA RUIZ DIAZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones y Concurso de Ofertas, **Lic. MARIA LOURDES MEZA**, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, **Abog. JUAN LEGUIZAMON,** Jefe del Dpto. de Asesoria Legal, y el **Econ. ESDRAS GALLAGHER**, Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento, a los efectos de realizar la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la Licitación Pública Nacional MAG N° 01/2013 "Adquisición de Combustibles para el MAG con Contrato Abierto".----------

En primer término se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 02/2013 de fecha 04 de abril del corriente año, posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Documentos substanciales requeridos	**BARCOS & RODADOS S.A.**	**ESTACION BAHIA S.R.L**
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el oferentes o su representante	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE

Documentos substanciales requeridos	**BARCOS & RODADOS S.A.**	**ESTACION BAHIA S.R.L**
Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta, extendida en la forma, y el plazo requerido en los documentos de la licitación	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE,.
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y den integridad conforme al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE

Verificadas las documentaciones sustanciales de las empresas: **BARCOS & RODADOS S.A., y ESTACION BAHIA S.R.L.,** estas reúnen todos los requisitos substanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente son **"OFERTAS EVALUABLES".**----------

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "**ANEXO I – PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS"**, verificándose los respectivos Precios Unitarios y totales que fueran cotizados por las firmas oferentes calificadas supra mencionadas, el cual forma parte integrante del presente informe.----------

Seguidamente, en base al Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.------

Criterios	BARCOS & RODADOS S.A.	ESTACION BAHIA S.R.L
Evaluación técnica de las ofertas	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Financiera	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Económica	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia y Capacidad Técnica	CUMPLE	CUMPLE

Analizadas las ofertas evaluables, se observa que todas cumplen con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos, por consiguientes las ofertas de las firmas: **BARCOS & RODADOS S.A., y ESTACION BAHIA S.R.L** son **"OFERTAS CALIFICADAS"**.----------

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité Permanente de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909 y lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, recomienda **adjudicar,** salvo mejor parecer, conforme al "**ANEXO II Planilla de Adjudicación**", a las siguientes firmas: **BARCOS & RODADOS S.A.** por un monto minimo **de Gs. 2.909.625.961** (Guaranies Dos mil novecientos nueve millones seiscientos veinticinco mil novecientos sesenta y uno), y hasta un monto máximo de **Gs. 5.795.251.922** (Guaranies Cinco mil setecientos noventa y cinco millones doscientos cincuenta y un mil novecientos veintidós), **ESTACION BAHIA S.R.L.**, por un monto minimo de **Gs. 1.939.750.641** (Guaranies Un mil novecientos treinta y nueve millones setecientos cincuenta mil seiscientos cuarenta y uno), y hasta un monto máximo de **Gs. 3.863.501.281** (Guaranies Tres mil ochocientos sesenta y tres millones quinientos un mil doscientos ochenta y uno).----------

Cabe mencionar que para la distribución del porcentaje de adjudicación se tuvo en consideración los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones y los documentos de respaldos presentados, así como la capacidad de cobertura demostrada por los oferentes, y la necesidad de la Institución para cumplir con los objetivos trazados en todo el territorio nacional.----------

Forma parte integrante de la presente, Acta de Apertura de Ofertas N° 01/2013, Planilla de Comparación de Oferta (Anexo I), y Planilla de Adjudicación (Anexo "II").----------

Finalmente, el Comité de Evaluaciones, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 16:00 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. BLANCA RUIZ DIAZ
Jefa del Dpto. de Licitaciones y Concurso de Ofertas

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Jefe del Dpto. de Asesoria Legal

Econ. ESDRAS GALLAGHER
Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento

Lic. MARIA LOURDES MEZA
Representante de la DGAF